PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 675

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO Nº 37/2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 23/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL - AD REFERENDUM" ID Nº 427371.----------

San Lorenzo, 17 de Setiembre de 2024

VISTO: La Nota de la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio y la providencia del Administrador de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central; la Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central Nº 764/2023; el Contrato Nº 37/2023, suscrito con la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio; el Decreto N° 1909/24; el Memorándum N° 57/2024 de la Sección Presupuesto, el Dictamen N° 76/2024 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 194/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota N° 197/2024 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.--

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Nota de fecha 01 de julio de 2024, la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, solicita el reajuste correspondiente conforme al Decreto N° 1909/24 de fecha 17 de junio de 2024 *"Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado", a partir del 01 de julio de 2024, quedando el monto establecido* en Gs. 2.798.309 (Guaraníes dos millones setecientos noventa y ocho mil trescientos nueve).----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central Nº 764/2023 de fecha de 20 de noviembre de 2023, fue adjudicada a la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 23/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL AD REFERENDUM" - ID Nº 427371.----------

Que, en fecha 01 de diciembre de 2023, se suscribió el contrato N° 37/2023, entre la Circunscripción Judicial del Dpto. Central y la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.----------

Que, por Memorándum N° 57/2024 la Sección Presupuesto informa que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro correspondiente para el reajuste de precios solicitado.-----

Que, por Decreto N° 1909/24 de fecha 17 de junio de 2024 "*Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado", a partir del 01 de julio de 2024, quedando el monto establecido en Gs. 2.798.309 (Guaraníes dos millones setecientos noventa y ocho mil trescientos nueve).*----------

Que, la Ley 2051/03 dispone: en su Art. 56. Derechos de los proveedores y contratistas. Los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos: b) al reajuste de precios…----------

Que, el Decreto N° 2992/2019, dispone en su Art. 93 Reajuste de precios: "El reajuste de precios se realizará conforme con los criterios determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y de acuerdo a las fórmulas y condiciones que se establezcan en los pliegos y contratos".----------

Que, de conformidad a lo establecido precedentemente y cumplidos todos los requisitos técnicos, legales y presupuestarios, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictámen Nº 76/2024, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, elevando a consideración.----------

Abg. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Gustavo Bóveda
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central

Abg. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidenta Segunda
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la ampliación del monto y plazo del contrato mencionado.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ART. 1° AUTORIZAR, el reajuste de precios del Contrato N° 37/2023 suscrito con la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, con RUC 3200078-2, en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 23/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL - AD REFERENDUM" ID Nº 427371.----------

ART. 2° ESTABLECER, el pago de reajuste de precios al Contrato N° 37/2023, en los siguientes términos:

1) El total de reajuste de precio del Contrato queda fijado en la suma de Gs. 57.136.440 (Guaraníes cincuenta y siete millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta), conforme a la formula de reajuste establecido, correspondiendo dicho monto a 4 (cuatro) meses de reajuste, a partir del 01 de julio de 2024 hasta la finalización de la ejecución del contrato, conforme al siguiente cuadro;

Aplicación de la Formula de Reajuste:

$$PR = Po\left(0{,}20 + 0{,}80\ \frac{S}{So}\right)$$

PO = Precio básico de la oferta a ser reajustado.
S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.
SO = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
PR = Precio Reajustado

LOTE Nº 1 - PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	PO	S	SO	PRECIO REAJUSTADO	DIFERENCIA	REAJUSTE POR 4 MESES
1	PLANTA BAJA	27.000.000	27.000.000	2.798.309	2.680.373	27.950.397	950.397	3.801.587
2	PRIMER PISO	22.000.000	22.000.000	2.798.309	2.680.373	22.774.397	774.397	3.097.589
3	SEGUNDO PISO	18.000.000	18.000.000	2.798.309	2.680.373	18.633.598	633.598	2.534.391
4	TERCER PISO	18.000.000	18.000.000	2.798.309	2.680.373	18.633.598	633.598	2.534.391
5	AZOTEA, TECHO Y SALA DE MAQUINA	6.000.000	6.000.000	2.798.309	2.680.373	6.211.199	211.199	844.797
6	UNIDAD DE APOYO	11.000.000	11.000.000	2.798.309	2.680.373	11.387.199	387.199	1.548.795
							TOTAL	**14.361.550**

Abg. Walter Rivas Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Gustavo Póveda
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central

Abg. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidenta Segunda
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Central

PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

LOTE Nº 2 - PALACIO DE JUSTICIA DE LUQUE

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	PO	S	SO	PRECIO REAJUSTADO	DIFERENCIA	REAJUSTE POR 4 MESES
1	PLANTA BAJA	27.000.000	27.000.000	2.798.309	2.680.373	27.950.397	950.397	3.801.587
2	PRIMER PISO	22.000.000	22.000.000	2.798.309	2.680.373	22.774.397	774.397	3.097.589
3	SEGUNDO PISO	22.000.000	22.000.000	2.798.309	2.680.373	22.774.397	774.397	3.097.589
4	TERCER PISO, AZOTEA Y SALA DE MAQUINAS	6.000.000	6.000.000	2.798.309	2.680.373	6.211.199	211.199	844.797
							TOTAL	**10.841.562**

LOTE Nº 3 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	PO	S	SO	PRECIO REAJUSTADO	DIFERENCIA	REAJUSTE POR 4 MESES
1	PLANTA BAJA	5.500.000	5.500.000	2.798.309	2.680.373	5.693.599	193.599	774.397
2	PLANTA ALTA	5.500.000	5.500.000	2.798.309	2.680.373	5.693.599	193.599	774.397
3	EDIFICIO 1 - PLANTA BAJA	5.500.000	5.500.000	2.798.309	2.680.373	5.693.599	193.599	774.397
4	PRIMER PISO	5.500.000	5.500.000	2.798.309	2.680.373	5.693.599	193.599	774.397
5	EDIFICIO 2 - PLANTA BAJA	5.500.000	5.500.000	2.798.309	2.680.373	5.693.599	193.599	774.397
6	PRIMER PISO	5.500.000	5.500.000	2.798.309	2.680.373	5.693.599	193.599	774.397
7	SEGUNDO PISO	5.500.000	5.500.000	2.798.309	2.680.373	5.693.599	193.599	774.397
							TOTAL	**5.420.781**

LOTE Nº 4 - JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	PO	S	SO	PRECIO REAJUSTADO	DIFERENCIA	REAJUSTE POR 4 MESES
1	PLANTA BAJA	14.000.000	14.000.000	2.798.309	2.680.373	14.492.798	492.798	1.971.193
2	PRIMER PISO	10.000.000	10.000.000	2.798.309	2.680.373	10.351.999	351.999	1.407.995
3	SEGUNDO PISO	10.000.000	10.000.000	2.798.309	2.680.373	10.351.999	351.999	1.407.995
4	TERCER PISO	10.000.000	10.000.000	2.798.309	2.680.373	10.351.999	351.999	1.407.995
5	UNIDADES DE APOYO JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA - PLANTA BAJA	10.000.000	10.000.000	2.798.309	2.680.373	10.351.999	351.999	1.407.995
							TOTAL	**7.603.173**

LOTE Nº 5 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAMBARE

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	PO	S	SO	PRECIO REAJUSTADO	DIFERENCIA	REAJUSTE POR 4 MESES
1	EDIFICIO UBICADO SOBRE LA AVENIDA CACIQUE LAMBARE - PLANTA BAJA	9.000.000	9.000.000	2.798.309	2.680.373	9.316.799	316.799	1.267.196
2	PRIMER PISO	5.500.000	5.500.000	2.798.309	2.680.373	5.693.599	193.599	774.397
3	SEGUNDO PISO	5.500.000	5.500.000	2.798.309	2.680.373	5.693.599	193.599	774.397
4	TERCER PISO	5.500.000	5.500.000	2.798.309	2.680.373	5.693.599	193.599	774.397
5	EDIFICIO UBICADO SOBRE LA AVENIDA PERON - PLANTA BAJA	18.000.000	18.000.000	2.798.309	2.680.373	18.633.598	633.598	2.534.391
6	PLANTA ALTA	18.000.000	18.000.000	2.798.309	2.680.373	18.633.598	633.598	2.534.391
							TOTAL	**8.659.170**

Abg. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

PODER JUDICIAL · PRESIDENCIA · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL

Dr. Gustavo Bóveda
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central

Abg. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidenta Segunda
Consejo de Administración

LOTE Nº 6 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMPIO

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	PO	S	SO	PRECIO REAJUSTADO	DIFERENCIA	REAJUSTE POR 4 MESES
1	EDIFICIO 1 - JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA - AREA ADMINISTRATIVA - GUARDERIA - PLANTA BAJA	13.000.000	13.000.000	2.798.309	2.680.373	13.457.598	457.598	1.830.394
2	EDIFICIO 2 - JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LIMPIO - JUZGADO DE PAZ - PLANTA BAJA	13.000.000	13.000.000	2.798.309	2.680.373	13.457.598	457.598	1.830.394
							TOTAL	**3.660.787**

LOTE Nº 7 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J.A. SALDIVAR

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	PO	S	SO	PRECIO REAJUSTADO	DIFERENCIA	REAJUSTE POR 4 MESES
1	EDIFICIO 1 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA - AREA ADMINISTRATIVA - PLANTA BAJA	5.400.000	5.400.000	2.798.309	2.680.373	5.590.079	190.079	760.317
2	EDIFICIO 2 - JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA - JUZGADO DE PAZ - PLANTA BAJA	5.400.000	5.400.000	2.798.309	2.680.373	5.590.079	190.079	760.317
3	PLANTA ALTA	5.400.000	5.400.000	2.798.309	2.680.373	5.590.079	190.079	760.317
4	EDIFICIO 3 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA - OFICINAS DE APOYO - PLANTA BAJA	5.400.000	5.400.000	2.798.309	2.680.373	5.590.079	190.079	760.317
5	PLANTA ALTA	5.400.000	5.400.000	2.798.309	2.680.373	5.590.079	190.079	760.317
							TOTAL	**3.801.587**

LOTE Nº 8 - DEPENDENCIAS JURIDICCIONALES DE LUQUE

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	PO	S	SO	PRECIO REAJUSTADO	DIFERENCIA	REAJUSTE POR 4 MESES
1	PLANTA BAJA	9.000.000	9.000.000	2.798.309	2.680.373	9.316.799	316.799	1.267.196
2	PRIMER PISO	5.400.000	5.400.000	2.798.309	2.680.373	5.590.079	190.079	760.317
3	SEGUNDO PISO	5.400.000	5.400.000	2.798.309	2.680.373	5.590.079	190.079	760.317
							TOTAL	**2.787.830**

TOTAL GENERAL	**57.136.440**

ART. 3º DISPONER, la suscripción de la Adenda al Contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.----------

ART. 4º IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 5º ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 6º ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abg. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Gustavo Bóveda
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración
Central

Abg. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidenta Segunda
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA